



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los colegios profesionales se preparan para la nueva normativa EXPANSIÓN

La Policía descabeza el Ayuntamiento de Marbella, sede de una trama de corrupción
ABC

Marlaska manda a Otegi a prisión, que podrá eludir con una fianza de 250.000 euros
ABC

Italia da asilo político al afgano convertido al cristianismo EL PAÍS

El Gobierno elude aclarar cuándo recibió el informe del CNI sobre Mauritania ABC

El Consejo de Estado critica inconcreciones en la Ley de Dependencia EL PAÍS

José Luis Martín, 'Mena' EL MUNDO

O.J.D.: 46.648 E.G.M.: 146.000

RECOLETOS CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

Los colegios profesionales se preparan para la nueva normativa

MERCE GALÁN, Barcelona

Entusiasmar al colectivo de profesionales para que se involucre y participe en su respectivo colegio profesional fue el mensaje principal que se lanzó en el encuentro especializado sobre Colegios Profesionales que tuvo lugar ayer en hotel Meliá Barcelona.

La jornada, organizada por Recoletos Conferencias y Formación, y patrocinada por Firmaprofesional, reunió a destacados ponentes como Xavier Muñoz, Director general de Derecho de Entidades Jurídicas de la Generalitat, Enrique Sanz, adjunto al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores de los tribunales de España o Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

Novedades legislativas

La sesión de ayer destacó las novedades legislativas en el ámbito de los colegios profesionales tanto a nivel estatal como autonómico. Los proyectos de ley que están a punto de ver la luz son el estatal y el catalán. Ambos reflejan la preocupación dentro de la Unión Europea por regular y potenciar las profesiones tituladas, consideradas uno de los motores del crecimiento económico. Asimismo, responden a un mismo fin: que el ciudadano reciba las correctas prestaciones y servicios por parte de estos profesionales y sus colegios.

La regulación de los colegios está en un proceso de adaptación que se acelerará con la entrada en vigor de la Declaración de Bolonia. En esta materia, la Generalitat

La nueva ley afecta al modo de ejercer las actividades profesionales colectivas

tiene competencia para regular según el actual artículo 9.23 del Estatut. La ley catalana -que previsiblemente se aprobará en abril- introduce una figura nueva sin analogía a nivel estatal que apuesta por la voluntariedad y no por la obligatoriedad propia de los colegios: las asociaciones profesionales.

A nivel estatal, el proyecto de ley sobre sociedades profesionales, actualmente en trámite de enmiendas en el



Carlos Carnicer / Elena Ramón

Parlamento, afectará a todos los colectivos profesionales para el ejercicio de su profesión. En este sentido, las comunidades autónomas que tengan competencia, podrán "matizar" -según palabras del propio Sanz- aquellos puntos que consideren oportunos. Esta normativa, que llena el vacío legal existente en la materia, se concibe co-

"Los colegios deben premiar a los mejores y expulsar a los peores de su profesión," según Carnicer

mo una norma garantista, ya que amplía el régimen de garantías de los colegios, sus profesionales y los clientes.

La nueva ley "no cambia la regulación de las profesiones sino que afecta al modo o cauces adecuados para llevar a cabo el ejercicio de las actividades profesionales colectivas" declaró Sanz.

Éste hizo referencia a la posibilidad de entrada de socios capitalistas no profesionales en el ámbito de aplicación de la nueva ley. En este sentido, destacó que este aspecto, muy controvertido y criticado por los profesionales, responde a una exigencia por parte del gobierno.

Por otro lado, Carnicer apuntó que "la función social de todo colegio profesional debe ser defender el interés colectivo de sus miembros y ofrecer un servicio de calidad a sus clientes". Del mismo modo, manifestó que los colegios desarrollan una actividad pública y que deben "premiar a los mejores y despedir y expulsar a los peores" de su colectivo profesional.

En cuanto al futuro de los colegios profesionales, advirtió que la clave está en invertir en comunicación para difundir y vender mejor sus productos.

La Policía descabeza el Ayuntamiento de Marbella, sede de una trama de corrupción

Entre los 20 detenidos están la alcaldesa, dos concejales, el ex gerente de urbanismo y varios abogados

● Los agentes han bloqueado ya un millar de cuentas bancarias y registrado sedes municipales, despachos, casas, fincas y un hotel; se han «lavado» millones de euros

J. M. CAMACHO/C. MORCILLO
MÁLAGA/MADRID. Un centenar de policías «tomaron» ayer el Ayuntamiento de Marbella, al tiempo que detenían a algunos miembros del equipo de gobierno, en una operación dirigida al corazón de la corrupción institucional. Mientras los agentes revolían documentos y ordenadores en presencia del juez, y decenas de ciudadanos incluidos los trabajadores del consistorio contemplaban con escasa incredulidad la escena, la alcaldesa marbellí, Marisol Yagüe, era arrestada en su «chalé de los pleitos» y conducida a comisaría. Según la Policía, los «presuntos» han actuado al más puro estilo mafioso y de nuevo al calor del ladrillo para enriquecerse desde sus puestos.

En la lista de detenidos —ya son veinte en Marbella, Madrid y Murcia— figuran el empresario Juan Antonio Roca, antiguo gerente de Urbanismo del consistorio, y mano derecha de los GIL; los concejales Victoriano Rodríguez Martínez y José Antonio Jaén Polonio, el secretario municipal Leopoldo Barrantes, así como una plantilla completa de abogados (al menos seis) y testaferreros. Además, se ha dictado orden de detención contra la teniente de alcalde, Isabel García Marcos, que se encuentra de luna de miel en Rusia y tenía previsto hacer escala ayer en París, según explicaron a ABC fuentes jurídicas.

Sociedades instrumentales

Con escasísimos detalles aún de la exótica «operación Malaya», como ha sido bautizada, la Policía ha informado de que los detenidos están implicados en los delitos de malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, maquinación para alterar el precio de las cosas y blanqueo de dinero, todo ello enmarcado en un complejo entramado societario para que los nombres reales queden protegidos. El fin del operativo: poner al descubierto la trama de empresas creadas para desviar fondos y atenciones.

Ya se han intervenido más de mil cuentas bancarias y se han incautado numerosos documentos y propiedades de los arrestados, tales como coches de lujo, obras de arte —supuestamente se utilizaron como pago— y otros objetos personales. «Los delitos que se les imputan sólo se pueden cometer desde un ayuntamiento; desde ahí se engordan facturas, se cobran comisiones, se conceden licencias para construir, se trafica con influencias y otros chanchullos. Está todo acreditado, está probado que



La alcaldesa de Marbella sale esposada y oculta de su casa camino a la comisaría de Policía

FOTOS: EFE Y ABC

los detenidos se han enriquecido de forma ilícita y se han valido de sociedades instrumentales para ocultar su verdadero patrimonio», explica uno de los investigadores. Los abogados de la defensa no lo tienen tan claro.

La operación comenzó en noviembre de 2005 y ha sido desarrollada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Comisaría General de Policía Judicial y la Udyco-Costa del Sol. Según algunas fuentes, el punto de partida de la «Malaya» estuvo en la «Ballena Blanca», el mayor golpe asecado en nuestro país al blanqueo de capitales y que supone un antes y un después en este tipo de investigaciones. La conexión, no aclarada aún, partiría de las conversaciones telefónicas interceptadas por los agentes en ese servicio y de las que se pudo derivar información «aprovechable».

El jefe de la Policía local, Rafael del Pozo, estuvo retenido todo el día en su despacho por agentes del CNP

«Engordar facturas, cobrar comisiones, conceder licencias, esos delitos se cometen desde un ayuntamiento»

Los veinte capturados

En Marbella:

- Juan Antonio Roca natural de Cartagena (Murcia), de 53 años. Empresario.
- Victoriano Rodríguez Martínez, nacido en Talavera de la Reina. Concejales.
- María Soledad Yagüe natural de La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Salvador G.A., nació en París.
- Juan Miguel S.Y., natural de la Línea de la Concepción (Cádiz).
- José Antonio Jaén Polonio, nacido en Ronda (Málaga). Concejales.
- Jaime H.F., natural de Madrid.
- Óscar Alberto R.P. es abogado y nació en Madrid.
- Leopoldo Barrantes natural de Albalá (Cáceres). Secretario.
- José Luis A.B., natural de Lora del Río (Sevilla).

En Madrid:

- Montserrat C.C., nacida en Madrid. Abogada.
- Francisco Antonio Soriano Pastor, natural de Madrid. Abogado.
- Juan Luis Soriano Pastor.
- Manuel S.M., de Madrid y abogado.
- Miguel P.C., de Madrid y abogado.
- Ismael P.P., natural de Ahedo (Burgos). Testaferro.
- Francisco Soriano Zurta
- M^a Ursula Q.L., nació en Madrid. Testaferro.
- José Luis B.P., nacido en Madrid. Testaferro.

En Murcia:

- Ernesto Ramón C.G., nacido en Torrepacheco (Murcia). Testaferro.

Después de meses de indagaciones, que han estado supervisadas por el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella, Miguel Ángel Torres, (responsable asimismo de la «Ballena Blanca») y por la Fiscalía Anticorrupción, ayer se fijó el día para intervenir. En una jornada maratónica, se llevaron a cabo los arrestos y los registros. A las nueve de la mañana comenzó a actuar el fuerte dispositivo policial. Los funcionarios detenían en Marbella a diez personas; a nueve en Madrid y a una más en Murcia. Al mismo tiempo registraban una veintena de viviendas, despachos de abogados, dependencias municipales, fincas e incluso un hotel no sólo en estas tres ciudades, sino también en Cádiz, Málaga capital y Huelva. El jefe de la Policía Local, Rafael del Pozo, permaneció retenido en su despacho durante todo el día y custodiado por cuatro agentes del CNP para evitar que «moviera ficha», según fuentes jurídicas.

Once horas de registros

Las intervenciones se prolongaron durante más de once horas porque las oficinas y despachos sospechosos se pusieron boca abajo. Además del consistorio —de donde sacaron una decena de cajas cargadas de papeles comprometidos—, los agentes registraron la tenencia de alcaldía de Puerto Banús, la Delegación de Urbanismo, el despacho de Roca y las viviendas de este último y de la alcaldesa.

En Madrid los agentes entraron en

Las caras del «caso Malaya»

Marisol Yagüe, que empezó su carrera política en el PSOE, llegó a la Alcaldía de Marbella en el verano de 2003 tras una moción de censura contra el ex alcalde Julián Muñoz presentada por ex glistas, tráfugas socialistas y rebeldes del Partido Andalucista. Su mentor y padrino fue Jesús Gil, a quien le consultó los detalles de la moción.

La alcaldesa tiene tres hijos y está separada de Antonio Becerra, un ex banquero que ocupa un alto cargo en el área de Hacienda del Ayuntamiento de Marbella. Actualmente comparte su vida con su escolta.

Yagüe tiene pendientes numerosos procesos judiciales, una decena, entre ellos uno por no pagar a la empresa encargada de las obras de reforma de su casa, después de que el PP presentara una denuncia por presuntas irregu-

MARISOL YAGÜE
Alcaldesa de Marbella



laridades. Mañana tenía previsto declarar por este caso.

Uno de sus hermanos, José Antonio Yagüe, ex concejal en el Ayuntamiento, ha sido condenado recientemente por delitos urbanísticos. También otro de sus hermanos es prófugo de la Justicia.

Al llegar a Marbella creó un grupo rociero denominado Río Real, con el que grabó varios discos y participó en múltiples fiestas y

saraos nocturnos. Con motivo del 25 aniversario del hotel Gran Meliá Don Pepe, Marisol Yagüe grabó su último disco y cantó una canción titulada «Amanece en Marbella», a ritmo de sevillanas. Además de la canción, la alcaldesa, que ahora se encuentra en dependencias policiales, tiene otra afición: la cocina. Su nombre también es objetivo de la prensa rosa.

Juan Antonio Roca es el hombre que controla todos los convenios urbanísticos con los constructores desde 1991. Fue el promotor de la moción de censura contra Julián Muñoz por apartarle éste de la Gerencia de Urbanismo. El juez del «caso Marbella» le envió a la cárcel, aunque quedó en libertad tras pagar una fianza.

Este ingeniero de Minas, amante de los caballos, los relojes caros, la caza mayor y el arte, tiene en curso varios procesos judiciales, entre ellos uno por el «caso Heliporto». La citación de Juan Antonio Roca se produjo después de que dos concejales glistas declararan ante el juez que las licencias de obra se discutían en la oficina del entonces gerente de Urbanismo.

Roca tiene suscritos más de 300 convenios con constructores, y aunque

JUAN ANTONIO ROCA
Ex gerente de Urbanismo



ya no ocupa la gerencia de Urbanismo, sigue siendo, según la oposición en el Ayuntamiento, el «consigliero» en Marbella, el hombre de las comisiones.

Siempre aparece como el muñidor de todas las operaciones, pero no figura su nombre en casi ningún convenio, ya que las licencias de obras eran firmadas por los tenientes alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno. Ha sido más de una década, Gil le tendió la mano, después de que se lo presentase el entonces brazo derecho del ex presidente del Atlético de Madrid José Luis Jiménez.

En la actualidad se encuentra en libertad bajo fianza de 450.000 euros decretada por el Juzgado Central número 2 de la Audiencia Nacional; también está encausado en el número 6.

VICTORIANO RODRÍGUEZ
Concejal



De 75 años es el concejal de mayor edad de la Corporación municipal. Su cargo es el de responsable del área de Transportes, Vía Pública y Cementerio. Llegó a Marbella de la mano de Jesús Gil. Es agente de la propiedad inmobiliaria y tiene terrenos y fincas en Toledo.

JOSÉ ANTONIO JAÉN
Concejal de Cultura y Educación



Es teniente alcalde de Nueva Andalucía y concejal de Cultura y Educación. Está liberado por UGT y fue expulsado del PSOE por apoyar la moción de censura. Es un hombre de la confianza de Isabel García Marcos, a la que conoció tras el robo de los sumarios de Gil.

LEOPOLDO BARRANTES
Secretario del Ayuntamiento



Sustituyó al secretario del Ayuntamiento de Marbella, Pedro Moreno, que era militante de IU, al ganar Gil las elecciones en 1991. Desde entonces, Gil, Muñoz y Yagüe le han mantenido en el puesto. Ha sido denunciado en varias ocasiones, aunque nunca condenado.

ISABEL GARCÍA MARCOS
Primer teniente de Alcalde



Pasó de ser el azote del Gil a bastón y cómplice del gilismo. Fue expulsada del PSOE y expeditada por el Servicio de Salud. También está denunciada por calumnias e injurias. Cuando se dictó su orden de detención se encontraba de luna de miel en Rusia.

al menos dos despachos de abogados. En uno de ellos, situado en la madrileña calle de Fernando VI —el de Sánchez Zubizarreta— Soriano Zurita—, la Policía detuvo al letrado Francisco Soriano y a sus dos hijos que trabajan en el mismo bufete.

Soriano ha ejercido como abogado de quien se considera uno de los principales imputados, el ex gerente de Urbanismo Juan Antonio Roca. Los investigadores de la Comisaría General de Policía Judicial aseguran que «una parte considerable» del patrimonio de Roca figura a nombre de terceras personas, utilizadas como testafierros, que mantienen con él distintos vínculos. Nadie se atreve aún a aventurar una cifra del dinero negro que podría estar camuflado detrás de esta trama. «Se ha lavado mucho dinero, millones, eso lo tenemos claro» —señala uno de los responsables de la operación— «pero falta por analizar mucha documentación».

Una ambulancia a la puerta, cuadros descolgados y Yagüe en pijama

Tres puntos de Marbella evidenciaban ayer entrada la mañana el sainete costasoleño. A la puerta del envidiable chalé de la alcaldesa Marisol Yagüe, una ambulancia junto a los coches policiales porque la regidora fue operada hace menos de una semana y no estaba para sustos y menos para detenciones. De hecho, los agentes de la UTP la sorprendieron en pijama, según un testigo informa Rosario Flores.

En la puerta de Juan Antonio Roca, empresario, glista y urbanista de pro, una furgoneta esperaba para cargar los cuadros que los agentes se llevaron de la vivienda como prueba. «¿Dónde se ha visto que vayan los antidisturbios a por una persona que tiene retirado el pasaporte?», argumenta su letrado.

Y la estampa más insólita y tempranera: un grupo de empleados del Ayunta-

miento congregados en los alrededores después de ser invitados por los agentes a abandonar las dependencias municipales porque había que buscar pruebas antes de que alguien tuviera la tentación de ocultarlas. Hubo nervios, los justos teniendo en cuenta las vacaciones forzosas. A los empleados se sumaron ciudadanos hastiados y políticos de la oposición. No faltaron ni los huelguistas de la limpieza.

La Policía intervino en la vivienda de la alcaldesa de Marbella diverso material como dos ordenadores, documentación y papeles. Tras un minucioso registro, Yagüe abandonó su chalé sobre las 13 horas custodiada por la Policía y escoltada por dos furgones. Al salir de la vivienda, la regidora municipal se cubrió la cabeza con una sábana blanca para evitar que los fotógrafos captasen su imagen con las esposas puestas. Fuentes cercanas a su entorno señalaron que la regidora se encontraba descansando en su casa tras una intervención quirúrgica a la que se sometió el pasado viernes. Su abogado, Pablo Luna, no ocultaba su indignación: «Tiene que reposar diez días por prescripción médica, está convalesciente y muy débil, no la pueden tratar como a una delincuente. Todos están incomunicados», dijo.

(Pasa a la página siguiente)

LA LUCHA CONTRA EL DELITO URBANÍSTICO

(Viene de la página anterior)

La alcaldesa fue trasladada a la Comisaría de Málaga para prestar declaración. Durante varias horas fue interrogada por la Policía, quien, al cierre de esta edición, no descartó poner a la regidora municipal a disposición judicial. No obstante, su abogado presentó un certificado médico en comisaría para que Yagüe fuera conducida a un hospital con custodia policial.

Como ella, el resto de detenidos permanecían a última hora incomunicados y sus abogados ignoraban las acusaciones. «Es rocambolesco, habría que pedir que le den a mi cliente el mismo tratamiento que a Otegi. Era suficiente con que le hubieran citado y no armar este circo, porque ni siquiera tiene pasaporte, lo tiene retenido», señaló el letrado de Roca, José Anibal Álvarez, quien criticó que un Juzgado de Instrucción de Marbella esté ordenando detenciones y registros en todo el territorio.

El puesto de la alcaldesa fue ocupado ayer por el concejal de Juventud y Deportes, Tomás Reñones, ex futbolista del Atlético de Madrid, al encontrarse de viaje de novios la primera teniente de alcalde, Isabel García Marcos. En medio de los rumores sobre su inminente detención, la ex concejal socialista, que apoyó a Yagüe a la Alcaldía, consideró que la operación «se ajustará al Estado de Derecho».

Cuestionada sobre si su nombre puede ser uno de los investigados aseguró: «No tengo ni la menor idea, pero vamos, a mí cuando alguien me investiga me llena de satisfacción, porque mis temas siempre son muy claros y no tengo de qué preocuparme».

Quienes sí tienen de qué preocuparse y mucho son los colectivos ciudadanos, formaciones políticas y sindicatos de Marbella que han convocado para hoy una manifestación contra la corrupción. La portavoz del PF en el Ayuntamiento marbellí, Angeles Muñoz, afirmó que su partido se sumará a esta convocatoria y el PSOE que, en principio no tenía previsto hacerlo, también participará finalmente.

Mientras, la tormenta política ya se ha desatado. El presidente del PP-A, Javier Arenas, consideró que en este momento está «más justificada que nunca» la disolución inmediata del Ayuntamiento de Marbella. IU coincidió en que hay que tomar esa medida.



La Policía registró las dependencias municipales y retiró abundante documentación

Jesús Gil fue el primero, pero la «escuela» creada por su partido también ha contaminado la ejecutoria de sus sucesores, Julián Muñoz y Marisol Yagüe. Actualmente, **de los 27 ediles con que cuenta la Corporación, 18 están inmersos en procesos judiciales**

Tres alcaldes y siete concejales más, «a la sombra» desde 1991

TEXTO: JOSÉ MARÍA CAMACHO

Chaves no descarta que se disuelva el Consistorio

La Junta de Andalucía anunció en noviembre de 2005 la retirada de competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella. La Consejería de Obras Públicas considera que hay más de 30.000 viviendas ilegales en Marbella. Actualmente, de los 27 ediles que forman parte de la Corporación municipal, 18 se encuentran inmersos en procesos judiciales. El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, dijo ayer que «ahora tiene mucho más sentido la decisión de la Junta» y agregó que la operación judicial «explica, respalda y avala esta decisión». También habló de la posibilidad de disolver el Ayuntamiento y recalzó que «lo importante es esperar a las resoluciones y decisiones de la Justicia al respecto».

El ex alcalde y compañero sentimental de la tonadillera Isabel Pantoja también fue condenado en noviembre de 2005 a un año de prisión y ocho de inhabilitación por un delito contra la ordenación del territorio. También fueron condenados a la misma pena los ediles del GIL Rafael González, Mario Jiménez, Manuel Calle, Juan Antonio Yagüe, Marisa Alcalá y Dolores Zurdo.

El alcalde de Manilva, Pedro Tirado, fue encarcelado por el caso «Balleja Blanca» —la mayor operación de blanqueo en España— y después puesto en libertad bajo fianza.

Además de los alcaldes encarcelados, siete concejales del Ayuntamiento de Marbella han sido condenados por delitos urbanísticos y malversación. El edil andalucista Carlos Fernández, uno de los autores de la moción de censura contra Muñoz, fue condenado el pasado diciembre a dos años de cárcel y tres de inhabilitación por malversación.

MÁLAGA. Tres alcaldes y siete concejales han sido encarcelados o condenados por corrupción en la Costa del Sol desde 1991. El ex regidor de Marbella, Jesús Gil, ya fallecido, ingresó dos veces en la cárcel durante su etapa al frente del Consistorio. El 7 de enero de 1999 fue condenado por malversación de caudales públicos, una serie continuada de delitos de falsedad en documento público y prevaricación. Seis días después quedó en libertad bajo fianza de cien millones por motivos de salud.

El juez le acusó de consentir la sustracción de 450 millones de pesetas del erario público del Ayuntamiento de Marbella e ingresarlos en el club Atlético de Madrid. En octubre de 2000, la Audiencia de Málaga lo condenó a 28 años de inhabilitación para ejercer cargo público. Dicha sentencia fue confirmada en abril de 2002 por el Supremo y Gil tuvo que abandonar la Alcaldía.

Fue nuevamente encarcelado durante su etapa al frente del Ayuntamiento de Marbella por el desvío de unos 27 millones de euros entre 1991 y 1995. En abril de 2002, pasó seis días en la prisión de Meco, imputado por malversación de caudales públicos y falsedad documental. Posteriormente, Gil saldría en libertad tras depositar una fianza de 700.000 euros. Por este mismo caso, el juez Del Olmo ordenó la detención también del entonces gerente de Urbanismo, Juan Antonio Roca; Manuel Castel, ex ase-

AP

Marlaska manda a Otegi a prisión, que podrá eludir con una fianza de 250.000 euros

El fiscal cambió de criterio «in extremis» y rebajó su petición a una fianza de 100.000 euros

● El juez reconoce que se ha incrementado la reiteración delictiva y el riesgo de fuga, que podrá evitarse con comparecencias diarias ante la Ertzaintza

NATI VILLANUEVA

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska ordenó anoche el ingreso en la prisión de Soto del Real bajo fianza de 250.000 euros para el dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi, a quien considera autor «mediato» o inductor de los más de cien actos violentos cometidos durante la huelga del día 9 convocada por la formación ilegalizada. El magistrado asegura que existe una reiteración delictiva en el comportamiento del batasuno y también un incremento del riesgo de fuga. Por eso, el hecho de que reconozca ambos extremos y no ordene prisión incondicional resulta cuando menos llamativo. Consciente de que la responsabilidad del batasuno en los desórdenes, coacciones y estragos de la jornada de huelga es mayor que la de Juan María Olano y Juan José Petrikorena (ambos en prisión), el juez no ha tenido más remedio que acceder a la puesta en libertad de ambos, siempre y cuando depositen una fianza de 200.000 euros cada uno. Además, obliga a Otegi a comparecer todos los días ante la Ertzaintza, una medida que, en su opinión, es suficiente para reducir las posibilidades de que se dé a la fuga.

El cambio del fiscal

Hasta conocerse esta decisión, que se produjo 16 días después de la primera citación de Otegi, aplazada en dos ocasiones por la infección respiratoria que padecía, y una semana después de que la banda terrorista ETA anunciara el alto el fuego, la sorpresa del día era el cambio de criterio de la Fiscalía. Conde-Pumpido esperó hasta el último minuto del «partido» para rebajar su solicitud de prisión incondicional por prisión eludible con fianza de 100.000 euros.

Lo que podría interpretarse como un improvisado cambio de planes estaba más que medido, a juzgar por el comentario que Conde-Pumpido hizo horas antes en el Congreso, en el sen-

tido de que se actuaría de una forma u otra en función de cómo se desarrollara la comparecencia. Si a ello unimos que el mismo día del anuncio del alto el fuego, el fiscal general dijo que «esta nueva situación merece una reflexión serena», las circunstancias no parecen responder a la improvisación, y menos aún en una cuestión tan delicada como el ingreso en prisión del que se considera interlocutor con el Gobierno.

Los argumentos por los que el Ministerio Público optó por la solicitud de prisión eludible con fianza los expuso el propio fiscal-jefe en funciones de la Audiencia Nacional, Jesús Santos, con quien Conde-Pumpido se reunió el pasado viernes para impartirle las instrucciones oportunas. Durante la vistilla, recordó que Otegi está procesado por pertenencia a organización terrorista como dirigente, un delito de mera actividad, doloso y grave, dijo. Reconoció, además, que el batasuno ha incurrido en una reiteración delictiva y que hay indicios racionales de que dicha criminalidad ha aumentado, lo que también recoge el juez. No obstante, la Fiscalía, a diferencia del magistrado, no cree que Otegi pretenda eludir la acción de la Justicia y como un mecanismo más para evitarlo, fue Santos quien pidió las comparecencias diarias ante la



Otegi, con sus abogadas Goirizelala y Zulueta, llega puño en alto a la Audiencia

Ertzaintza.

En la vistilla, que se prolongó durante tres horas, Otegi se negó a responder a la preguntas formuladas por las partes y optó por hacer una breve exposición en la que desvinculó de los actos violentos derivados de la huelga general y afirmó que en estos momentos hay una «oportunidad real de solucionar los problemas y emprender el camino hacia la paz» y que «ha habido sufrimiento para todas las partes». «Todos tienen que poner de su parte para que todo se haga en términos democráticos de justicia, libertad y paz», dijo. En el auto de

prisión, Grande-Marlaska vuelve a reproducir los hechos acaecidos en el tiempo que medió entre el suicidio del preso Igor Angulo (27 de febrero) y los actos violentos en los que desembocó la jornada de paro del 9 de marzo. También que señalara que tales actos fueron instados y organizados directamente por la ilegalizada Batasuna, «frente político-institucional de ETA, en coordinación con el frente de masas» de la banda terrorista, «constituido principalmente por las ilegalizadas Jarrat-Haika-Segi y siguiendo los dictados de ETA». En esa planificación, Otegi habría ocupado

Insultos al batasuno y a los periodistas

La llegada de Otegi a la Audiencia Nacional, pasadas las cinco de la tarde, se produjo en un clima de máxima tensión en el que los insultos y agresiones de medio centenar de personas congregadas para increpar al portavoz batasuno salpicaron a los periodistas, fotógrafos y cámaras de televisión. Los concentrados, que portaban una bandera preconstitucional y una pancarta en la que se leía «Muerte al terrorismo», profirieron gritos como: «Otegi muérete», «Euskal presoak, cámara de gas», «España aguanta, el pue-

blo se levanta» y «Todos a una, puta Batasuna».

Antes de que Otegi llegara a pie desde una conocida cafetería situada a apenas cien metros de la sede judicial, este grupo de personas ya estaba insultando a los periodistas que estaban congregados y escoltados por la Policía a apenas veinte metros de ellos. Este periódico fue uno de los medios increpados, con gritos de «ABC, comunista». Una de las personas que llevaban la voz cantante animaba a no comprarlo. Tampoco se salvó de las imprecaciones la Cadena Ser.

También se escucharon insultos contra el fiscal general, Conde-Pumpido.

La actitud desafiante de Otegi, quien se dirigió al grupo con el puño en alto y una sonrisa en los labios, no ayudó precisamente a apaciguar los ánimos. El batasuno desapareció en medio de un enorme dispositivo policial —que fue decisivo para que no se produjeran hechos más graves— y entre gritos de «asesino» e «hijo de puta». Alguien llegó a lanzar una botella llena de agua y un mechero, que cayeron a los pies del batasuno. Los insultos y agresiones vol-

vieron a los periodistas y cámaras, y fue entonces cuando tuvo que intervenir la Policía para proteger a una fotógrafa a la que además de llamar «zorra» y «guarra», llegaron a golpear.

Los agentes obligaron al medio centenar de personas a cruzar al otro lado de la calle Génova y los incidentes no llegaron a más. A una manzana de allí, precisamente en la puerta de la cafetería antes citada, una veintena de acompañantes de Otegi, entre ellos algunos acusados del macrojuicio de Ekin, tomaban un café.



ANGEL DE ANTONIO

El PP acata el auto aunque discrepa y el PNV lo califica de «buena noticia»

El portavoz del PP vasco, Leopoldo Barreda, aseguró ayer que su partido respeta el fallo del juez, aunque no compartía «el tono» de esta decisión, al tiempo que criticaba «el cambio de posición incongruente de la Fiscalía General del Estado». Por su parte, el peneuvista Joseba Egibar dijo que se trata de «una buena noticia», con vistas al «incipiente proceso de paz» que se abre en el País Vasco. En parecidos términos se manifestó el portavoz del Ejecutivo vasco, que dio la «bienvenida» al auto e hizo un llamamiento para olvidar tiempos pasados.

Grande-Marlaska posibilita también, en el mismo auto, la excarcelación bajo fianza de Olano y Petrikorena

que hacía un llamamiento a la movilización general, Otegi comparecía nuevamente en rueda de prensa para anunciar la convocatoria del paro. En su intervención, relacionaba la política penitenciaria del Gobierno con el suicidio de Angulo y la muerte del también preso Roberto Sainz y llamaba a la huelga como «acto de responsabilidad». El juez Grande-Marlaska insiste además en que Arnaldo Otegi es dirigente de la coalición ilegalizada, pero arguye que la reiteración delictiva «no ha sido plural en el transcurso del último año».

Esta causa no es la única que Arnaldo Otegi tiene pendiente con la Justicia. El próximo 10 de abril la Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional le juzgará por un delito de enaltecimiento del terrorismo en relación con un homenaje al etarra José Miguel Beñarán «Argala» celebrado en diciembre de 2003.

un «puesto principal» como portavoz y dirigente de Batasuna, cuyas actividades han sido igualmente declaradas ilícitas.

El papel de Otegi en la huelga

El juez resalta el papel que jugó Otegi en la huelga general y recuerda que el día 3 de marzo (seis antes de la jornada de paro), el batasuno convocó una rueda de prensa en San Sebastián y en ella llevó a cabo «un llamamiento a la ciudadanía vasca» a acudir a una manifestación en apoyo de Angulo, «responsabilizando al Gobierno vasco y a la Ertzaintza de lo que pudiera acontecer en el desarrollo de dicha concentración».

Al día siguiente, Otegi participó en una marcha desde Santurce hasta Portugete pese a la prohibición del Ejecutivo autonómico, y el día 5, precisamente la misma jornada en la que ETA publicó un comunicado en Gara en el

Pumpido abre la puerta a la rehabilitación política de los dirigentes de la ilegalizada Batasuna

Afirma que la ley no les impide fundar un nuevo partido si es dentro de la Constitución

● El portavoz popular Ignacio Astarloa asegura que lo mejor que le puede ocurrir al Estado de Derecho en este momento es el «relevé» del fiscal general

ron un partido suspendido o disuelto constituyan una nueva formación política cuyos medios y fines se ajusten a la Constitución y la ley, por mucho que tal proceso constituyente se lleve a cabo mediante una acción organizada y conjunta de dichas personas en ejercicio de sus derechos fundamentales».

En opinión del fiscal general —que no mencionó de forma expresa ni a Batasuna ni a sus dirigentes—, la misma ley y la misma jurisprudencia que excluyen «de la vida política y social a aquellos partidos y organizaciones que no aceptan las reglas del juego democrático y amparan la violencia (...)», impiden que puedan ser objeto de exclusión, ni individual ni colectivamente, quienes sí aceptan esas reglas del juego, vengan de donde vengan, se organicen como se organicen y nos gusten o no nos gusten sus ideas y proyectos».

Al término de su comparecencia, Conde-Pumpido garantizó que se aplicará la ley «con todo rigor» respecto a ETA «en este momento y en todos los momentos que vendrán en lo sucesivo», palabras que tomó al pie de la letra el portavoz popular Ignacio Astarloa, al expresar su deseo de que así sea aunque, dijo, «los precedentes no son buenos». Astarloa, muy crítico con el fiscal general, aseguró que su «relevé» es «lo mejor que le puede pasar al Estado de Derecho». En su opinión, es un «máximo obstáculo» y un «problema» para la confianza entre Zapatero y Rajoy que haya un fiscal general «que se lance a imponer ante la sociedad sus opiniones personales, si es que son las suyas».

NIEVES COLLI

MADRID. El fiscal general del Estado compareció ayer en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados horas antes de que Arnaldo Otegi, portavoz de la ilegalizada Batasuna, entrara en la Audiencia Nacional sin saber si saldría de allí en libertad o camino de la cárcel. Uno de los motivos de la comparecencia de Cándido Conde-Pumpido, solicitada por el Grupo parlamentario Popular, no era otro que el criterio de la Fiscalía para evitar que partidos políticos ilegalizados realicen actividades.

Tras defender su actuación en esta materia, un Conde-Pumpido conciliador —al término de su comparecencia pidió a todos los Grupos «confianza, apoyo y colaboración»— abrió la puerta a la rehabilitación política de los dirigentes de la ilegalizada Batasuna. La condición: que los medios y los fines del nuevo partido que en su caso quisieran fundar «se ajusten a la Constitución y a la ley».

Uno de los pilares en los que el fiscal general del Estado basó su intervención fue la advertencia de que las previsiones contenidas en la Ley de Partidos Políticos en ningún caso pueden cercenar los derechos individuales de las personas. En consecuencia, aseguró, «nada impediría que las mismas personas que integra-

Primera condena a un médico indio por facilitar el aborto de niñas

EFE, Nueva Delhi
Anil Sabhani, un médico de la ciudad de Palwal, en India, y su ayudante, fueron condenados ayer a dos años de cárcel por hacer un *test* a una embarazada para determinar el sexo del feto. Esta práctica está prohibida en el país, donde cada año miles de mujeres

abortan fetos de niñas. Ésta es la primera condena por estos hechos, que cada vez preocupan más al Gobierno.

El llamado *feticidio femenino* es la causa de que en el país exista un gran desequilibrio de género. En India hay 32 millones menos de mujeres que de hombres.



Abdul Rahman.

Italia da asilo político al afgano convertido al cristianismo

Rahman se enfrentó a la pena de muerte

AGENCIAS / A. DE C. Roma / Madrid

Italia dio ayer asilo político a Abdul Rahman, el afgano encarcelado este mes en su país por convertirse al cristianismo y que finalmente fue liberado el lunes gracias a la presión internacional. El primer ministro del país, Silvio Berlusconi, anunció ayer ante los

medios la llegada de Rahman a Italia en la madrugada del miércoles aunque, al cierre de esta edición, el Ministerio de Exteriores italiano aún mantenía que el avión que salía de Kabul con el afgano no había aterrizado.

"El afgano converso Abdul Rahman está ya en Italia. Creo que llegó esta noche; ha pedido asilo político y actualmente está bajo custodia del Ministerio del Interior", dijo Berlusconi, quien señaló que el paradero del afgano es una información reservada.

La concesión del asilo político a Rahman fue abordada en el Consejo de Ministros a propuesta del titular de Exteriores, Gianfranco Fini, que se había mostrado a favor de acoger al afgano después de que éste solicitara asilo a la comunidad internacional. "La decisión se ha tomado, el caso está resuelto", anunció el responsable italiano de Trabajo, Roberto Maroni, tras la reunión de los ministros.

Rahman fue asistente médico con las milicias *muyahidín* que lucharon contra la invasión soviética de Afganistán en los años 80, y trabajó en Rusia y Alemania durante nueve años. Se convirtió al cristianismo hace 16 años, cuando trabajaba para una organización cristiana en Pakistán.

El mes pasado fue detenido y acusado de haber renegado del islam. La fiscalía pidió para él la pena de muerte aunque le ofreció retirar los cargos si volvía a hacerse musulmán. Rahman se negó. En una entrevista publicada la semana pasada en el periódico italiano *La Repubblica*, antes de su liberación, Rahman aseguraba encontrarse sereno y añadía: "No he hecho nada de lo que arrepentirme, (...) he elegido hacerme cristiano y esto, para mí, para mi alma, no es una culpa".

La liberación de Rahman fue recibida la semana pasada con alivio por la UE. "La libertad de religión es innegociable", señaló la comisaria de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner. La pena de muerte para Rahman, de haberse ejecutado, habría sido un revés para los esfuerzos de Occidente, que financia la normalización de la nación tras la guerra de 2001.

FONDO HORIZONTE CAJA MADRID

Tú decides hasta cuándo quieres que trabajen para ti.

Invierte en las principales empresas de Europa, y en estas condiciones.

Tú decides cuándo vender sin penalización*

100%

de la revalorización, punto a punto, del índice D1 EuroStoxx 50, si se produce**

100%

Capital Garantizado a 31/05/2016

*Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no están garantizadas.

**Si la evolución de los mercados fuera negativa, puede no producirse revalorización.

Consulte el folleto del fondo en la CNMV, gestora, oficinas de Caja Madrid y en www.cajamadrid.es
Gestora: Gesmadrid, SGIC, SA, Nº 85 CNMV. Depositario: Caja Madrid, Nº 45 CNMV.

Es un producto de Corporación Financiera Caja Madrid.

902 2 4 6 8 10
www.cajamadrid.es



COMPRO EDIFICIOS

En Barcelona y en Madrid

619 21 63 05

desafío español 2007
32th America's Cup Challenger
Valencia

El Gobierno elude aclarar cuándo recibió el informe del CNI sobre Mauritania

El PP le acusa de «sobreactuar cuando hay focos y despreocuparse después»

● Zapatero explica que recibe información sobre inmigración como la del informe de Inteligencia «prácticamente cada semana, y dos veces por semana»

L. L. C.

MADRID. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, reconoció ayer en el Congreso que el Ejecutivo maneja «no sólo esa información», en relación al informe del CNI que en diciembre alertó de la muerte masiva de inmigrantes procedentes de Mauritania en su intento de llegar a Canarias, sino que recibe datos «prácticamente cada semana, y dos veces por semana», con los que —dijo— «intentamos desplegar todos los medios de los que se dispone» para tratar de contener «tragedias» como la documentada recientemente en aguas del Atlántico.

Son «informes de distinta naturaleza sobre flujos migratorios procedentes del África Subsahariana», según expuso después la vicepresidenta primera, Teresa Fernández de la Vega, durante la sesión de control celebrada ayer en el Parlamento. En la que eludió contestar la pregunta directa formulada por el PP acerca de cuándo recibió el Gobierno el citado informe del Centro de Inteligencia, fechado por los Servicios Secretos el 21 de diciembre de 2005, en el que se proponían medidas preventivas, como la creación de centros de acogida en Mauritania, que se han adoptado en marzo, tres meses y varias decenas de muertos después.

Zapatero hizo mención cuantitativa a la información que maneja el Ejecutivo sobre inmigración subsahariana para señalar que, gracias a ella, el Gobierno ha podido alcanzar las «cifras elocuentes» que revelarían «el gran esfuerzo» que se está realizando para contener la catástrofe: «en 205, los medios del Gobierno salvaron las vidas de 10.300 personas y en lo que va de 2006, se han salvado 2.300 vidas», recordó. Argumentos que el jefe del Ejecutivo puso de manifiesto en respuesta a una pregunta formulada por Coalición Canaria, en la que se interesaba acerca de si el propio Gobierno considera «que ha hecho todo lo posible para evitar el fallecimiento masivo» de subsaharianos, registrado durante las últimas semanas. «El Gobierno —insistió Zapatero— ha dispuesto todos los medios que tiene a su alcance para evitar el fallecimiento de personas de la llamada inmigración ilegal, con especial atención a los focos de Marruecos y Mauritania, y ese esfuerzo está en las cifras».

Dese el PP, el portavoz, Eduardo Zapatero, hizo hincapié en el conocimiento del informe del CNI por parte del Gobierno, pero no para hablar de las vidas salvadas, sino, por el contrario, para reiterar en voz alta que antes y después de que conocieran el contenido del docu-



Un avión del Ejército de los enviados recientemente a Mauritania

mento, se está produciendo una «catástrofe humanitaria» y para hacer recordatorio de los entre 1.200 y 1.700 inmigrantes fallecidos de los que se hacía eco aquel informe. «Han jugado incluso a dudar de su existencia y de la magnitud del drama», reprochó, recordando que el titular de Asuntos Exteriores re-

trató lo ocurrido en el Atlántico como una «situación seria, pero no alarmante». Y acusó al Ejecutivo: «Se sobreactúa mucho cuando hay cámaras y focos, y se despreocupan si no los hay».

De la Vega se defendió advirtiendo que el Gobierno «ha reducido la llegada de inmigrantes más que ustedes».

Un nuevo avión relacionado con la CIA aterrizó este mes en el aeropuerto de Palma de Mallorca

ABC

PALMA DE MALLORCA. Un nuevo avión relacionado con la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) aterrizó este mes de marzo en el aeropuerto de Palma de Mallorca, en el que supone el primer vuelo de tal naturaleza desde que las instituciones europeas investigan el tráfico aéreo de prisioneros por el territorio de la Unión, según informó ayer «Diario de Mallorca».

El turbohélice de matrícula N315CR, que fue fotografiado en la terminal de vuelos privados de Son Sant Joan, forma parte de la flota del espionaje norteamericano, según el

banco de datos Aerotransport Data.

También figura en la relación de aparatos de la agencia que investiga en la actualidad el Parlamento escocés, dentro de las pesquisas sobre las «extraordinary renditions» (entregas extraordinarias). Este programa, diseñado por la Casa Blanca, implica el secuestro de presuntos terroristas y su traslado a países donde la tortura es habitual, sin interferencias judiciales.

El turbohélice ligado a la CIA, que aterrizó en Palma como vuelo privado el domingo 12 de marzo, es un modelo ATR 42-320, con capacidad para 60 pasajeros si se halla habilitado pa-

Aguirre y Gallardón no vetarán a Miguel Barroso para dirigir la Casa de América

● El nombramiento del que fuera secretario de Estado de Comunicación de Zapatero se producirá el próximo 6 de abril en la reunión del Consejo Rector

L. AYLLÓN

MADRID. Miguel Barroso, candidato del Gobierno a dirigir la Casa de América, contará con el apoyo de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y del alcalde de la ciudad, Alberto Ruiz-Gallardón, según supo ABC de fuentes oficiales.

Como adelantó este periódico el pasado día 9, el jefe del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, decidió proponer al que fuera su secretario de Estado de Comunicación hasta el pasado mes de octubre, para hacerse cargo de la Casa de América, una institución que hasta ahora ha estado en manos de diplomáticos. La noticia no fue bien recibida entre los miembros de la Carrera Diplomática, especialmente después de que con el nombramiento de Francisco Vázquez para el Vaticano se elevara a cinco el número de embajadores «políticos».

Barroso será propuesto por el secretario de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín, en la reunión que celebrará el Consejo Rector de la Casa de América el próximo 6 de abril. En ese órgano, que preside Pajín, son vicepresidentes Aguirre y Ruiz-Gallardón, que en principio respaldarán la propuesta. Ayer, Barroso realizó una visita a la presidenta de la comunidad madrileña. Según un pacto no escrito, el Gobierno elige al director de la Casa de América; la Comunidad, al director de programación; y el Ayuntamiento, al director de personal.

ra ese uso, prosigue el diario mallorquín. Se trata de un avión adquirido habitualmente por las compañías de vuelos regionales.

El avión y sus ocupantes pernoctaron en Palma. El lunes 13 de marzo, alrededor de las nueve menos cuarto de la mañana, el aparato enfló la pista para despegar, momento recogido en la fotografía que ilustra la información. En la imagen se perfilan los rostros de las dos personas que viajan en la cabina.

En un informe recabado por el Parlamento escocés a fin de verificar las sospechas de vuelos del espionaje estadounidense por su territorio, el turbohélice que ha aterrizado este mes en Palma se incluye bajo el epígrafe de «Aparatos que han operado para la CIA dentro y fuera de Escocia».

En los últimos tres años, ya son seis los aparatos del espionaje norteamericano que han efectuado visitas privadas a Mallorca.

El Consejo de Estado critica inconcreciones en la Ley de Dependencia

ANA ALFAGEME, Madrid
El Consejo de Estado critica que no se aclaren las obligaciones de Estado y comunidades autónomas en la ley que regulará la futura atención a los dependientes. Si no se consigue una armonía en el sistema, advierte el máximo órgano consultivo del Gobierno, existe el riesgo de que se frustre el nuevo derecho que reconocerá la futura ley de Autonomía Personal, sobre cuyo anteproyecto ha dictaminado. El organismo avala plenamente la constitucionalidad del texto e introduce matizaciones a su redacción actual.

El consejo sugiere que se ofrezca atención a niños menores de tres años que sufran dependencia por causas ajenas a su edad, que la teleasistencia sea un servicio prioritario y que la ayuda para tener asistentes personales a los grandes discapacitados la obtengan los mayores de 65 años.

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcárcel, se ha mostrado muy satisfecha por el dictamen, "que avala la constitucionalidad de la ley", dijo. "Valoramos las sugerencias y ya las estamos estudiando".

Más de un millón de españoles no pueden valerse por sí mismos. Su cuidado recae sobre todo en las familias. El Sistema Nacional de Dependencia que creará la ley pretende paliar esta situación, y consistirá en servicios públicos y concertados (centros de día, residencias especiales o ayudas económicas). Será financiado a partes iguales por el Estado y las comunidades autónomas.

Constitucionalidad

El Consejo de Estado, en su consideración final del dictamen, de 51 páginas, avala la constitucionalidad de la norma pero insiste en que la futura ley "delimita con precisión el alcance de las funciones que en su aplicación corresponde a los poderes públicos; que se defina con claridad dónde empiezan y hasta dónde alcanzan las atribuciones que se encomiendan a cada uno de los mecanismos (...) que articulan la colaboración y coordinación (...)". El consejo cree que es imprescindible una "armonía interna" entre los preceptos de la ley y una "coherencia" de todos ellos. Y advierte: "En la medida en que la redacción final de la ley no satisfaga las exigencias aludidas, existirá un riesgo de que la finalidad perseguida por ella quede desvirtuada, o incluso en gran medida frustrada".

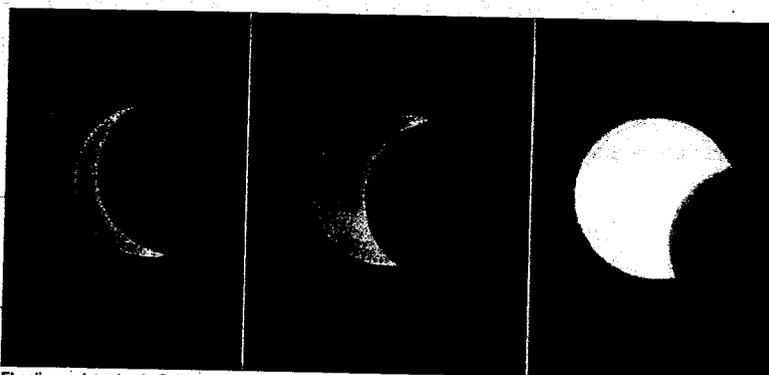
El Consejo sugiere que los niños menores de tres años con especial situación de dependencia por causas independientes de la edad reciban atención, algo que no está en el anteproyecto. Este prevé que los grandes discapacitados menores de 65 años reciban una ayuda económica para un asistente personal para ir a trabajar o estudiar. El consejo pide que se incluya a los mayores de 65 y también que la teleasistencia sea una de las prestaciones prioritarias. Además sugiere que se reconsidere el carácter excepcional de la prestación económica para que el dependiente pueda ser atendido en el seno de su familia, dado que es una situación común.



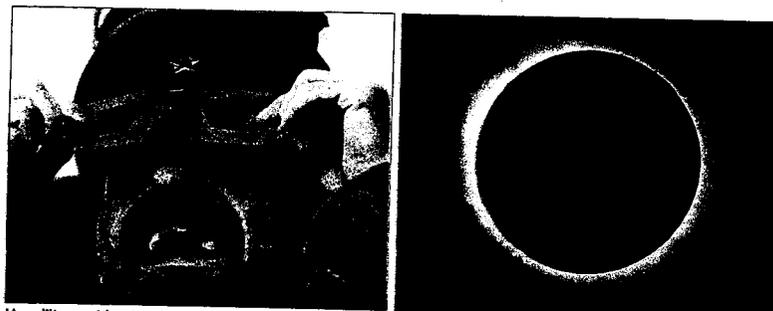
Un grupo de niños observa el eclipse en Accra (Ghana). / ASSOCIATED PRESS



Turistas alemanes en la zona de las pirámides, en El Cairo. A la derecha, una mujer jordana en Amman. / EFE / REUTERS



El eclipse, visto desde Saloum (Egipto) y Jerusalén. / ASSOCIATED PRESS / REUTERS



Un militar serbio observa el eclipse en Belgrado. / ASSOCIATED PRESS

Un eclipse total del Sol causa admiración desde Brasil a Mongolia

EL PAÍS, Madrid
Un eclipse total del Sol recorrió ayer un trayecto desde Brasil hasta Mongolia durante poco más de tres horas, ofreciendo un espectáculo que no se repetirá hasta agosto de 2008 y que fue seguido por decenas de miles de personas. Miles de científicos, aficionados a la astronomía y simples curiosos se desplazaron para presenciar el fenómeno en directo hasta lugares remotos como el desierto del sur de Libia u olvidadas localidades de Turquía. En España el eclipse fue parcial y fue seguido por cientos de personas, sobre todo, en planetarios.

El eclipse total, el cuarto en lo que va de este decenio, comenzó en el noreste de Brasil, en el Estado de Río Grande do Norte, para cruzar el Atlántico, y también el ecuador, en su trayecto al este-noreste. La umbra (donde la luz solar está completamente bloqueada) tocó la costa occidental de África en Ghana y se despidió del continente en Egipto, para seguir su curso hasta Mongolia. Durante este recorrido, la penumbra, desde donde se vio un eclipse parcial, llegó a cubrir el sur y una parte del centro de Europa, incluida la península Ibérica. En España, el eclipse pudo ser observado en gran parte del territorio, pese a las nubes.

Libia, que normalmente apenas cuenta con turismo, aprovechó la ocasión para expedir 7.000 visados, concedidos en primer lugar a estadounidenses (1.500), seguidos por británicos, alemanes, austriacos y españoles.

EL ESTATUTO DE ZAPATERO / Artículo 20. 1. Todas las personas tienen derecho a recibir un adecuado tratamiento del dolor y cuidados paliativos integrales y a vivir con dignidad el proceso de su muerte. 2. Todas las personas tienen derecho a expresar su voluntad de forma anticipada para dejar constancia de las instrucciones sobre las intervenciones y los tratamientos médicos que puedan recibir, que deben ser respetadas (...)

OBITUARIOS

JOSE LUIS MARTIN, 'MENA'

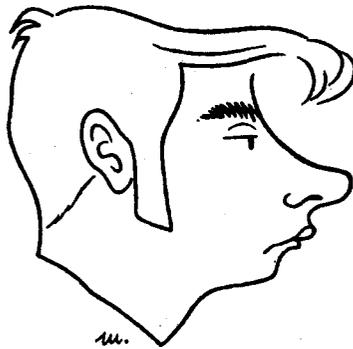
Humor gráfico de gran candidez

Desde los 60, el tono blanco y la limpieza de trazo han caracterizado siempre sus viñetas

FELIPE HERNANDEZ CAVA
José Luis Martín Mena, conocido por todo el mundo como *Mena*, fue una extraña insula en el humor contemporáneo español por dos razones: por su perseverancia en el chiste y la tira sin palabras -lo que le permitió trascender nuestras fronteras para pasearse por medios como *Jours de France*, *Paris-Match* o *The New York Times*- y por su entrega a un humor blanco o puro, del que se le consideró, junto al difunto y siempre recordado Pablo, uno de sus mejores adalides.

Nació en Madrid en 1935 y fue uno de los creadores a los que Alvaro de Laiglesia recurrió, concretamente en 1953, para una etapa de *La Codorniz* -hoy ensombrecida por la de su primera época (la de Tono y Mihura)- que, aunque dentro, obviamente, de las limitaciones impuestas por la censura, resultó mucho más crítica e interesante gráficamente que su predecesora.

Tenía *Mena* una limpieza y una buscada simplicidad en su trazo que le emparentaba mucho más con la escuela francesa de dibujantes, en la que Bosc fue su referente, que con sus contemporáneos españoles, y paulatinamente fue prescindiendo de los textos, como lo haría también de su inicial firma -Martín Mena-, en aras de despertar la perplejidad del lector tan sólo con la chispa cómica de una situación ridícula o absurda.



Autocartura de Martín Mena.

Su humor bienintencionado encontró asiento en revistas como *Pepete* o *Semana* y en diarios como *Madrid* o *Ya* antes de descubrir en los 70 el que sería su mejor hábitat: el diario *ABC*, para el que creó el personaje con el que más le identificamos, ese frágil y tierno sujeto, con un pelillo triple por todo tupé, gafas de miope y pajarita, cuyo nombre, Cándido, era toda una declaración de principios, y a cuyas desventuras le prestábamos atención diariamente.

No le interesó mucho el color, pese a que lo utilizara en sus colaboraciones para *Blanco y Negro* o *Los domingos de Abc*, porque yo creo que, apasionado por la línea segura y rotunda como estaba, no le veía la menor función narrativa y lo consideraba mero ornamento.

Sólo nos dejó un libro recopilatorio de su obra, *Enchufados y oprimidos* (Planeta, 1973), aunque está presente en todas las grandes antologías. Y, puestos a recordarle

en estos momentos, cabe no pasar por alto algunas de sus pasiones más recurrentes: su debilidad por las tertulias más dispares (en su entierro no faltaron algunos de Los Amigos de la Boina para despedirlo), su facilidad para el canto (¡acertadísimo, pues, que un amigo entonara una de sus rancheras preferidas cuando le inhumaban!), y su pasión por *El Quijote* (que le llevó a crear en la localidad de El Toboso un Museo de

Humor Gráfico para el que siempre estaba recabando dibujos entre sus compañeros).

Ganó muchos premios nacionales e internacionales, entre los que sobresalen dos: el Paleta Agromán -que sancionó el mejor humor español de varias décadas- en 1962 y el Mingote de 1971. Precisamente Mingote ayer le despedía en su viñeta con una mezcla de risas y lágrimas que él hubiera suscrito. Y, si hay un Más Allá, seguro que en estos momentos está entonando algún tema, mientras su compinche Pablo, que era de los pocos que le citaba como uno de los mejores en las encuestas, le acompaña en las encuestas, le acompaña con alguna instrumentación jazzística simulada con la boca. «Señoras y señores, el dúo *Mena y Pablo*», como en los viejos tiempos.

José Luis Martín Mena nació en 1935 en Madrid, la misma localidad donde falleció el 27 de marzo de 2006, tras una larga enfermedad.

CINDY WALKER

Compositora de más de 500 canciones 'country'

LUIS CUEVAS
Harlan Howard ha sido considerado unánimemente como el mejor compositor de música *country* de todos los tiempos, pero en una entrevista que le hicieron poco antes de su muerte, Howard aseguró que Cindy Walker era «la persona viva que mejor escribe canciones en la música *country*». Cindy falleció la semana pasada, tal como ha comunicado su sobrina Carole Adams, quien ha manifestado que llevaba enferma varios meses, lo que no le impedía seguir escribiendo canciones.

Natural de Mart, Texas, (julio 1918), nació en el seno de una familia de compositores; su abuelo escribió muchos himnos religiosos, y Cindy empezó a los 16 años componiendo el tema de un *show* de Fort Worth en el que trabajaba como bailarina.

En 1941, Cindy acompañó a su padre (mayorista de algodón) en un viaje de negocios a Los Angeles, en donde intentó que Bing Crosby escuchara un tema que había escrito, *Lone Star Trail*; Bing no estaba en los Estudios Bing Crosby, pero Cindy lo cantó para su hermano Larry, quien, entusiasmado, le pidió que hiciera una demo allí mismo, pasándosele luego a Bing, quien grabó la canción en 1942, editada como sencillo.

La vida como cantante de Cindy resultó efímera; su primer disco fue *Seven Beers With The Wrong Man* (1942); su única aparición en listas tuvo lugar en 1944 con *When My Blue Moon Turns To Gold Again*, título que, años después, sería un clásico en las versiones de Jim Reeves y de Merle Haggard. En 1964 Monument editó un LP, *Words And Music*, recogiendo varios de los temas que Cindy Walker grabó en su corta carrera como cantante.

Desde el primer momento, esta compositora demostró dos cosas: la primera, que creía que las canciones son ideales para un artista determinado, por lo que, cuando las escribía, siempre tenía en mente el estilo y la voz del que debía ser su intérprete («como trajes hechos a medida», aseguraba); y la segunda, que no le arredaban las dificultades, como se puede observar por la historia de su canción para Bing.

A Cindy Walker le encomendaron 39 canciones para ocho *westerns* de serie B en 1942. En seis de ellos trabajó ella misma en el papel de la *cowgirl*; aunque su carrera cinematográfica no progresó más, no puede decirse lo mismo de su labor como compositora, a la que decidió dedicarse en exclusiva cuando finalizó su contrato de cinco años con Decca.

En 1949, los principales intérpretes de *country* (Margaret Whiting, Sammy Kaye, Ernest Tubbs, Red Fo-

ley y George Morgan) grabaron sus canciones. Ese mismo año, Eddy Arnold llevó al número 1 *Take Me In Your Arms And Hold Me*, lo que propició que ambos escribieran conjuntamente una de sus mejores canciones, *You Don't Know Me*; lo malo fue que el disco se editó en 1956, en plena efervescencia del *rock and roll* por lo que no es que llegara a pasar desapercibido, pero tuvo mucha menos repercusión que otras canciones del mismo intérprete, anteriores a 56 o posteriores al 65.

De todas formas, además de las versiones de artista: *country* que pudieron producirse, cuando Ray Charles la rescató en 1962, editándose en un sencillo, vendió por encima del millón de ejemplares, lo que sirvió para que si se hayan realizado otras versiones, como la de B. B. King (1994) o Van Morrison (1995), y la anterior de Lenny Welch en 1960 con marcado carácter pop.

Otras de sus canciones que se en caramaron a los primeros puestos de las listas de *country* durante los años 50 fueron: *The Gold Rush Is Ove* (Hank Snow, 1952), *Trademari* (Carl Smith, 1953), *Thank You For Calling* (Billy Walker, 1954), *I Don't Care* (Bobby Pierce, 1955) y Rick Skaggs, 1982; ambas llegaron al número 1, permaneciendo 12 semanas en tal lugar de la *Webb Pierce*).

En 1960, Pat Boone popularizó e el mundillo pop *Sugar Moon*, uno de los cinco temas iniciales que Cindy Walker escribió para Bob Wills; y 1962 llegaron *Leona* (Stonewall Jackson), *A Letter To My Heart* (Jir Reeves) y *Dream Baby* (*How Long Must I Dream*), con la que Roy Orbson consiguió un notable éxito.

Poco a poco, la artista fue retirándose. En 1964 se fue a vivir a una pequeña población de Texas, México aunque procuraba pasar seis meses cada año en Nashville. No obstante han seguido haciéndose versiones de las antiguas canciones de Cindy Walker, siendo las más notables las citadas de Haggard y Ricky Skaggs.

En 1997, Cindy Walker fue elegida para el Salón de la Fama de la música *country*, aunque su último manejo musical fue la aparición en principios de este mes de un álbum de Willie Nelson que recogía versiones de sus temas más famosos bajo el título de *You Don't Know Me: The Songs of Cindy Walker*.

En una entrevista, preguntaron a Cindy Walker si tenía algún sistema para componer sus canciones, y ella contestó que elegía siempre primeros títulos, y, sobre ellos, construía las canciones. Ya inolvidables.

Cindy Walker, compositora de música *country*, nació en Texas (EEUU) en 1918 y falleció el 23 de marzo de 2006.



EL MUNDO



CUARTO ANIVERSARIO

**DON JOSÉ MANUEL
RAMÍREZ DE SANDOVAL**

FALLECIÓ EN SEVILLA,
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2002

D.E.P.

Su madre: Micaela; sus hermanos: Antonio y Miguel Ángel; sus hermanas políticas: Nuria y Rocío; tíos, primos y demás familia y amigos

LE RECORDARÁN SIEMPRE

¡Eres un bello recuerdo!